EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 56
2023-09-26 03:31:59 215 cm2 $22,165.45 1/1

Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

¿CURP con foto?

Tras casi medio siglo, La Ley General de Población quedará abrogada. El dictamen con la nueva normatividad en la materia llega al Pleno de la Cámara Alta, luego de ser procesado por los senadores de las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos II.

Y finalmente, luego de dos sexenios de deslices y omisiones, el Ejecutivo federal podrá expedir una identificación oficial con fotografía. No será —empero— la cédula de identidad planteada desde 1992, sino una CURP con fotografía, que se convertirá en el nuevo documento oficial para identificar a la población, cuando la nueva Ley General de Población entre en vigor.

El bloque parlamentario del oficialismo obtuvo la mayoría, por un voto de diferencia, en ambas comisiones dictaminadoras. "La CURP con foto es un documento oficial… que hace prueba pena sobre los datos de identidad que contiene en relación con su titular (y) tendrá valor probatorio como medio de identificación personal ante todas las autoridades mexicanas —ya sea en el país o en el extranjero— y las personas físicas y morales con domicilio en el país", decreta el ordenamiento que será votado en la sesión plenaria. Además del nombre, la fotografía y la clave única, deberá especificar el lugar y la fecha de nacimiento, así como la firma y las huellas dactilares del ciudadano registrado. Los biométricos no quedarían incorporados en la nueva identificación, que sería emitida por el Registro Nacional de Población.

En la recopilación y la administración de las bases de datos intervendrán consejos estatales y municipales de población, instancias de nueva creación.

Mientras los parlamentarios debatían sobre la legislación en ciernes en materia de población, la presidenta consejera del INE, **Guadalupe Taddei Zavala**, formuló una vehemente defensa de la pertinencia de la credencial para votar

Ante estudiantes de la Universidad de Monterrey, la funcionaria electoral aseguró que prácticas que inhibían la confianza ciudadana —como los dobles registros, que personas fallecidas pudieran votar o que instituciones distintas a la autoridad electoral dijeran quién puede o no votar— han quedado erradicadas definitivamente.

Taddei Zavala evadió referirse a la polémica reciente, por la administración de los registros y los datos biométricos de los ciudadanos. El INE –definió— debe concentrar sus esfuerzos en lo que le toca, que es "hacer los procesos electorales, hacerlos bien, con la estructura que existe en todo el país".

La nueva Ley General de Población fue censurada, los senadores panistas, **Alfredo Botello** y **Damián Zepeda**, por el reconocimiento explícito del derecho a la salud sexual y reproductiva y su inclusión en los planes y programas de estudio en el sistema educativo nacional.

Efectos secundarios

COSTOS. LexisNexis Risk Solutions acaba de publicar un reporte sobre los costos globales de cumplimiento de delitos financieros para las instituciones financieras: anualmente ascienden a más de 206,000 millones de dólares, equivalentes a 3.33 dólares al mes por cada persona en edad de trabajar en el mundo y a 12% del gasto global en Investigación y Desarrollo.

REFUTACIONES. Ante las "descalificaciones sin sustento" formuladas por trabajadores de las oficinas centrales del Tecnológico de México, su secretario administrativo, **Octavio Díaz Aldret** considera que instrumentar medidas de orden genera resistencias en los servidores públicos con responsabilidades y de apoyo. En cuanto al pago de sueldos, el mismo se ajusta al calendario definido y, las prestaciones, se van cubriendo conforme se cumplen con los requisitos establecidos, al tiempo que se cuente con disponibilidad presupuestaria. Y asegura que el Órgano Interno de Control de la SEP investigará las quedas, para deslindar responsabilidades en los tramos que correspondan.

INCLUSIVOS. Un centro de capacitación para adultos mayores acaba de abrir sus puertas en Cuautla, Morelos. La novedad es que los usuarios de las instalaciones de la Fundación Misión de Doña Margarita podrán perfeccionar sus habilidades digitales y tecnológicas necesarias para enfrentarse al mundo laboral. Corporación Rica y OXXO financiarán este emprendimiento que beneficiará a personas de la tercera edad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.